



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Ante recientes declaraciones públicas en las que se hace una referencia inaceptable a nuestra organización como vinculada a planes “terroristas”, Foro Penal manifiesta lo siguiente:

Foro Penal es una organización no gubernamental dedicada, desde hace más de 23 años, a la defensa y asistencia legal gratuita de víctimas de violaciones a los derechos humanos en Venezuela. Durante este tiempo, hemos brindado apoyo jurídico y humano a más de 14.000 personas y sus familias, sin ningún tipo de discriminación.

Nuestro compromiso con la justicia, la paz y el Estado de Derecho se ha sostenido siempre sobre la base de la Constitución, la ley y los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Rechazamos categóricamente cualquier intento de vincularnos con actos de violencia, y mucho menos con actividades que puedan calificarse como terroristas. Ni nuestra organización, ni sus directivos, ni nuestros miles de voluntarios a nivel nacional tienen vínculo alguno con hechos u organizaciones de esa naturaleza.

Observamos con preocupación el uso de discursos que criminalizan o estigmatizan el trabajo legítimo de defensa de derechos humanos. Este tipo de señalamientos no solo afecta a Foro Penal, sino también a otras organizaciones hermanas como Provea, entre otras, que han sido igualmente atacadas injustamente. Nos solidarizamos con ellas y reafirmamos nuestro respeto y admiración por su trabajo.

El libre ejercicio del trabajo de las organizaciones de derechos humanos es un pilar fundamental de toda sociedad democrática y beneficia a todos los ciudadanos, independientemente de su ideología o afiliación política. Incluso quienes hoy ejercen el poder se benefician de la existencia de una sociedad civil fuerte, activa y comprometida con el respeto a los derechos fundamentales.

Seguiremos firmes en nuestra labor, motivados por la confianza de quienes han acudido a nosotros en busca de apoyo, y por nuestra convicción inquebrantable de que la defensa de los derechos humanos no debe ser criminalizada.

Caracas, 29 de mayo de 2025